



RADICADO 05266 31 10 002 2022-00021 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Dos de diciembre de dos mil veintidós

De conformidad al numeral 6° del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, SE CORRE TRASLADO del informe de valoración de apoyos realizado al señor LUIS EDUARDO AGUIRRE AGUDELO, por parte del Instituto de Capacitación Los Álamos, por el término de diez (10) días a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

(IC)

<p style="text-align: center;">CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 95 Fijado hoy, 5 DE DICIEMBRE DE 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaría</p>
--